



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MANTENIMIENTO DE UN PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL DE PROVEEDORES INFERIOR A 30 DÍAS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0051]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0051, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mantenimiento de un periodo medio de pago global de proveedores inferior a 30 días por parte de las Administraciones Públicas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las cuestiones más importantes que se abordaron en la anterior legislatura por parte de las Administraciones Públicas fue reducir de forma importante el periodo de pago a sus proveedores.

Sin embargo, desde el mes de julio de 2015, los registros publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas reflejan un deterioro considerable de esta ratio en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mantener un Periodo Medio de Pago Global a Proveedores inferior a 30 días.

23 de febrero de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."